DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269492997

(415)7707212489984(8020) 000014126949299 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 9 1 0 5 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5691055	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Molagavita 4 6 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	JAIMES	ANGEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPRA VENTA MALAGA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Málaga 4 3 2

41. Dirección principal: CL 12 7 11

42. Correo electrónico: saragestorasocial1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 7 8 8 8 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
0 1 4 1	1 9 9 9 0 5 0 5	6 8 1 0	2 0 1 3 0 1 0 1	4 7 7 5		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
1 2 1 0	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-19 / 09:32:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepte la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRADA JAIMES ANGEL ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-08-2026 09:32:49AM

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE SIN COSTO